

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Concepción GAMARA RUIZ-CLAVIJO, Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Don Celso DELGADO ARCE, Don Andrés LORITE LORITE, Don Javier BAS CORUGEIRA y D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial.

El Grupo Correos es un proveedor de comunicaciones físicas, digitales y de paquetería. Además, es la empresa designada para prestar el servicio postal universal en España, dependiendo en esta materia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana y en cuanto a la pertenencia de esta sociedad al Grupo SEPI, está bajo el control del ministerio de Hacienda y Función Pública.

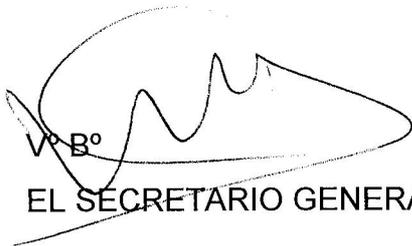
Cumplidos los dos primeros meses del año 2022 Correos no ha informado públicamente sobre los resultados provisionales de la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E del año 2021 cuando en otros ejercicios ocurría justo lo contrario. Valga de ejemplo que el 22 de enero de 2020 el presidente Serrano presentó los positivos resultados de Correos del ejercicio 2019.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

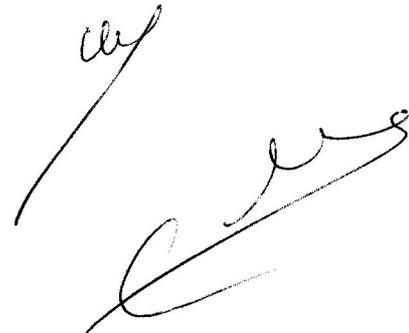
¿Por qué motivo Correos todavía no ha informado públicamente sobre los resultados provisionales del ejercicio 2021?

Madrid, 21 de marzo de 2022

C.DIP 203361 21/03/2022 17:43



EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS

